

---

**Acta número noventa y siete de la sesión ordinaria celebrada el día catorce de agosto del dos mil dieciocho a las once horas con cuarenta y tres minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.**

---

Preside la sesión el maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del maestro Oscar Villalobos Gámez.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El Señor Secretario General:** Ciudadano Juan Enrique Ibarra Pedroza, *presente*; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *presente*; ciudadana Marcela Gómez Ramírez, *presente*; ciudadano José Manuel Romo Parra, *presente*; ciudadana Anna Bárbara Casillas García, *presente*; ciudadano Marcelino Felipe Rosas Hernández, *presente*; ciudadana María Leticia Chávez Pérez, *presente*; ciudadano Aurelio Hernández Quiroz, *presente*; ciudadana María Eugenia Arias Bocanegra, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez, *presente*; ciudadana María Guadalupe Morfin Otoro, *presente*; ciudadano Enrique Israel Medina Torres, *presente*; ciudadana María Teresa Corona Marseille, *presente*; ciudadano Bernardo Macklis Petrini, *presente*; ciudadana María de los Ángeles Arredondo Torres, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Royes, *presente*; ciudadana Jeanette Velázquez Sedano, *presente*; ciudadano Sergio Javier Ojal Lobo, *presente*; ciudadana Ximena Ruiz Uribe; ciudadano Juan Carlos Márquez Rosas, *presente*; ciudadana Livier del Carmen Martínez Martínez, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21, párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum señor Presidente al estar presentes 19 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

**El Señor Presidente Municipal:** Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día catorce de agosto del dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.*

**El Señor Secretario General:**

**ORDEN DEL DÍA**

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2018.
- III. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VI. ASUNTOS VARIOS.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2018.**

**El Señor Presidente Municipal:** II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 06 de julio del 2018, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de la misma, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone. Aprobada

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, señores regidores, si aprueban el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 06 de julio del 2018, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz. No observando quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto si la aprueban. Aprobada.

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2018.**

*Presidió la sesión el maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del maestro Oscar Villalobos Gámez.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose con modificaciones el orden del día, guardándose previamente un minuto de silencio por los fallecidos en el Estado de México, a petición del regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 01 y 19 de junio del 2018.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se les dio trámite a las siguientes comunicaciones: del Director de Patrimonio, expedientes para la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado de 4; y de 3 vehículos propiedad municipal; de un can propiedad municipal; y de un estuche de diagnóstico; del Director de lo Jurídico Consultivo, expedientes relativos al comodato de 18 vehículos propiedad municipal; un bien inmueble ubicado en la colonia División del Norte; y de un bien inmueble ubicado en la colonia Lomas del Paraíso, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; y de la Directora de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, solicita la novación del comodato de un local donde se ubica la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la plaza comercial denominada Gran Terraza Oblatos, turnándose a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Director de lo Jurídico Consultivo, cinco expedientes para la revocación de concesiones de locales comerciales en los mercados municipales denominados Felipe Ángeles y Eulogio Parra; dos en el mercado municipal denominado Felipe Ángeles; cuatro expedientes en diversos mercados municipales; y dos en mercados municipales, turnándose a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y de Patrimonio Municipal; del Director del Archivo Municipal, dictamen técnico de depuración documental, turnándose a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; de la Directora de Participación Ciudadana, expediente relativo a la solicitud de reconocimiento de la organización civil con funciones de representación vecinal denominada "Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C.", turnándose a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; de las regidoras María Guadalupe Morfín Otero, solicitud de justificación de su inasistencia a la sesión ordinaria celebrada el 1 de junio del 2018; y Livier del Carmen Martínez Martínez, a la sesión extraordinaria celebrada el 19 de junio del 2018, aprobándose las inasistencias de referencia, conforme lo establece el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; del regidor Marco Antonio Castillón Pérez, iniciativa que tiene por objeto brindar apoyo a jóvenes recién egresados de sus casas de estudios, turnándose a las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual da cuenta del Acuerdo de fecha 22 de junio del 2018, que da cumplimiento a la sentencia dictada con fecha 30 de mayo del presente, pronunciada por el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, dentro del juicio de amparo 3651/2017-V promovido por Arturo Javier Solano Andalón, teniéndose por notificado al Ayuntamiento y se declara insubsistente, única y exclusivamente, el apartado correspondiente al inicio del procedimiento de revocación de derechos de concesión de los locales 38 y 39 del mercado municipal Juan N. Cumplido, del decreto municipal D40/21/16; de la Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, Informe General Anual de los Ejercicios 2016 y 2017 de dicho instituto, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en la fracción XV del artículo 178 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; de los regidores con licencia Bernardo Macklis Petrini; y María de los Ángeles Arredondo Torres, informando que se reincorporan como regidores de este Ayuntamiento, a partir del día 3 de julio del presente, teniéndose por notificado al Ayuntamiento; de la Síndico Anna Bárbara Casillas García, convenios correspondiente a la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.

## Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

aplicación de los polígonos de desarrollo controlado en las circunscripciones territoriales de las colonias Chapalita; Colinas de San Javier; y Country Club, aprobándose los convenios de referencia, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara y se remiten a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para los efectos correspondientes; y del Director de lo Jurídico Consultivo, expediente relativo a la novación del comodato de un espacio ubicado en el Jardín del Carmen, a favor de CHAI FOOD, S.A. de C.V., turnándose a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio trámite a las siguientes iniciativas:

De diversas ediles, que aprueba el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

De la regidora Livier del Carmen Martínez Martínez, dirigida a la catalogación del patrimonio fotográfico resguardado en el Archivo Municipal "Salvador Gómez García", turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Cultura; y para reformar el Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, para regularizar la situación jurídica de cuatro locatarios del Mercado General Ramón Corona, turnándose a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y de Patrimonio Municipal.

De la regidora María Eugenia Arias Bocanegra, para reformar el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y la que tiene por objeto la publicación y actualización de información pública, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

De la regidora Marcela Gómez Ramírez, para el otorgamiento de créditos a jóvenes tapatíos emprendedores, turnándose a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Hacienda Pública; y la que tiene por objeto realizar un diagnóstico de la viabilidad de metropolizar diversos servicios públicos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y de Asuntos Metropolitanos, con la intervención del regidor José Manuel Romo Parra.

Del regidor Juan Carlos Márquez Rosas, para la renovación de la calle Mariano Bárcena, turnándose a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, de Obras Públicas y de Hacienda Pública.

Del Presidente Municipal maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, para aprobar la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2018; la que tiene por objeto elevar ante el Congreso del Estado, iniciativa que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019; y para presentar ante el Congreso del Estado, iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, turnándose a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Y del regidor Aurelio Hernández Quiroz, para la elaboración de estudio geohidrológico de la colonia Doctor Atl, turnándose a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; y la que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.



tiene por objeto la conformación de un comité actualizador de formación ciudadana, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas y asuntos: para transparentar el proceso de la escultura "árbol adentro"; para que se tomen medidas en beneficio de los migrantes; para modificar el decreto D 35/31/16; relativa al arrendamiento de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Colón Industrial; para la implementación de un programa de capacitación de lengua de señas mexicana, con la intervención de la regidora Jeanette Velázquez Sedano; relativa al estado que guardan los equipos de protección personal que utilizan los bomberos; para que se formule y expida el programa de ordenamiento ecológico local; para analizar la viabilidad de desarrollar un bosque urbano en terrenos del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la zona de Miravalle, con la intervención de la regidora María Guadalupe Morfín Otero; para el cumplimiento de la normatividad de la Secretaría de Cultura federal en materia de bibliotecas públicas; para la revocación de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales; para que se abroge el acuerdo A 28/07/10; relativo a la baja de un bien mueble propiedad municipal: de 15 vehículos propiedad municipal; de 149 bienes muebles propiedad municipal; de un bien mueble propiedad municipal; para otorgar poder, con todas las facultades generales y especiales conforme a la ley, al servidor público Juan Carlos Gómez Velázquez; que tiene por objeto realizar el proyecto denominado "módulos para amenidades y promoción turística en el Paseo Fray Antonio Alcalde"; para autorizar la convocatoria pública para la integración del Consejo Consultivo para la Prevención y el Combate de las Adicciones en Guadalajara; que aprueba los criterios para la implementación de una etapa de prueba del sistema bicicletas sin anclaje en el Área Metropolitana de Guadalajara, con la intervención de la regidora Livier del Carmen Martínez Martínez, de la Síndico Anna Bárbara Casillas García y del Presidente Municipal maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza; para la modificación del decreto D 99/28/06; relativo al convenio de colaboración entre el Municipio de Guadalajara y Asociación de Colonos de Campo de Polo Chapalita, A.C., para el mantenimiento de áreas públicas de uso común; relativo a comodatos de un inmueble propiedad municipal ubicado en la colonia Zona Industrial, a favor del Servicio Postal Mexicano; y de un inmueble propiedad municipal ubicado en la colonia Lagos de Oriente, a favor de la Asociación Civil denominada Ángeles Naranjas; y para la modificación del decreto D 69/48/17; y se retiró el relativo a la solicitud para ocupar una superficie de tres metros cuadrados para la instalación de sombrillas en Paseo de los Filósofos.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, la regidora María Eugenia Arias Bocanegra, se refirió a su visita al País Vasco; y el regidor Aurelio Hernández Quiroz, a la presencia de grupos de prevención y combate a las adicciones, con la intervención del Presidente Municipal maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, y no habiendo quien más hiciera el uso de la voz, se dio por concluida la sesión.

**El Señor Secretario General:** Se da cuenta de la presencia de la regidora Ángeles Arredondo.

### III. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**El Señor Presidente Municipal:** III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General, para que presente a su consideración las comunicaciones recibidas:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.



**El Señor Secretario General:** 1. Oficio UP/996/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado de 5 vehículos propiedad municipal.

2. Oficio UP/1061/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado de 16 vehículos propiedad municipal.

3. Oficio UP/1025/DV/1026/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado de 10 vehículos propiedad municipal.

4. Oficio UP/1054/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de 5 bienes muebles propiedad municipal.

5. Oficio UP/1074/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de 4 bienes muebles propiedad municipal.

6. Oficio UP/1075/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de 2 bienes muebles propiedad municipal.

7. Oficio UP/1073/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de un semoviente propiedad municipal.

8. Oficio DJM/DJCS/CV/619/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la solicitud de novación del comodato de 2 vehículos propiedad municipal, a favor del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

9. Oficio DGJM/DJCS/CC/1205/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la solicitud de arrendamiento de un espacio público ubicado debajo del puente que está en San Juan de Dios, por la Calzada Independencia, entre Javier Mina y Dionisio Rodríguez, a favor de Vicente Aguirre.

10. Oficio DGJM/DJCS/RAA/697/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo al comodato

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.*

de un bien inmueble ubicado en la colonia Guadalupana, a favor de la Asociación Civil Treacher Collins México, A.C.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

11. Oficio DGJM/DJCS/RAA/692/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente para modificar el decreto D 94/38/18.

12. Oficio DGJM/DJCS/RAA/710/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la donación de un bien inmueble ubicado en la colonia El Sauz, a favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

13. Oficio DGJM/DJCS/RAA/716/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la enajenación de una excedencia de un predio ubicado en la colonia Lomas del Paraíso, a favor de Roberto Contreras Flores.

14. Oficio UP/1136/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, a través del cual solicita la desincorporación del dominio público de un vehículo que se encontraba en comodato a la asociación civil denominada Pentatlón Moderno.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es turnarlos a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

**El Señor Secretario General:** 15. Solicitud que presenta Miguel Ángel Amutio de Diego también conocido como Miguel Ángel Celedonio Amutio de Diego en representación de Dolores Pérez Verdía de Amutio también conocida como Ma. Dolores Pérez Verdía de Amutio, Ana Paula, Alejandra y Diego todos de apellidos Amutio Pérez Verdía y en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Miguel Ángel Amutio Pérez Verdía, pone a consideración la posibilidad de celebrar un Contrato de Dación en Pago respecto al predio ubicado en la calle Del Furgón sin número que cuenta con una superficie aproximada de 3,493 m<sup>2</sup>. Como pago de la totalidad de los adeudos con los que cuentan tres fracciones que son de su propiedad.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es turnarlo a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.*

**El Señor Secretario General:** 16. Oficio DJM/DJCS/CC/1241/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias de tres expedientes para la revocación de concesiones de locales comerciales en el mercado municipal denominado La Nogalera.

17. Oficio DJM/DJCS/CC/1294/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente para la revocación de la concesión de un local comercial en el mercado municipal denominado Severo Díaz.

18. Oficio DJM/DJCS/CC/1353/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente para la revocación de la concesión de un local comercial en el mercado municipal denominado Polanquito.

19. Oficio DJM/DJCS/CC/1328/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias de expedientes para la revocación de concesiones de locales comerciales en diversos mercados municipales.

20. Oficio DJM/DJCS/CC/1338/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias de expedientes para la revocación de concesiones de locales comerciales en el Mercado Libertad.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es turnarlos a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y de Patrimonio Municipal; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

**El Señor Secretario General:** 21. Oficio DJM/DJCS/CV/596/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual adjunta el proyecto de Convenio de Coordinación y Colaboración para el Funcionamiento del Comité Técnico Asesor de los Mecanismos de Acreditación Nacional USAR.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es turnarlo a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Protección Civil y Bomberos; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

**El Señor Secretario General:** 22. Oficio GRyV/JCMR/049/2018 que suscribe el regidor Juan Carlos Márquez Rosas, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, mediante el cual remite el turno 232/17, para la celebración de un convenio de colaboración con el

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.*

Centro de Justicia para las Mujeres, enviado a la comisión que preside, así como a la de Derechos Humanos e Igualdad de Género, sea turnado a esta última por ser materia de su competencia.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es turnarlo a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

**El Señor Secretario General:** 23. Oficio DJM/DJCS/CV/638/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo mediante el cual remite proyectos de convenios de colaboración, propuestos por el Consejo Municipal del Deporte a suscribirse con Grupo Industrial Vida, S.A. de C.V. y Laboratorios PISA, S.A. de C.V.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es turnarlo a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Deportes y Atención a la Juventud; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

**El Señor Secretario General:** 24. Iniciativa de Marco Antonio Castellón Pérez, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para solicitar la intervención de distintas autoridades para el desarrollo comercial y turístico de la Zona del Vestir Medrano.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es turnarla a las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, de Medio Ambiente, de Protección Civil y Bomberos y de Servicios Públicos Municipales; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban.

**El Señor Secretario General:** 25. Oficio 5274/2018 que presenta el Secretario General del Ayuntamiento mediante el cual remite informe de avances y resultados de los asuntos aprobados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Ayuntamiento.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es tener por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en los artículos 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.*



**El Señor Secretario General:** 26. Escrito que presenta Rosalío Arredondo Chávez, mediante el cual informa que se reincorpora como regidor de este Ayuntamiento, a partir del día 1 de agosto del presente.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

27. Escrito que presenta Eduardo Fabián Martínez Lomelí, mediante el cual informa que se reincorpora como regidor de este Ayuntamiento, a partir del día 1 de agosto del presente.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es tener por notificado a este Ayuntamiento; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

**El Señor Secretario General:** 28. Oficio DCG/JV/1271/2018 que suscribe la Directora de Cultura, mediante el cual acompaña la programación del Festival Cultural de la Ciudad de Guadalajara, en cumplimiento del decreto municipal D 87/57/18.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es tener por recibido el Programa del Festival Cultural de la Ciudad de Guadalajara y se aprueba en los términos del decreto D 87/57/18; instruyéndose a la Dirección de Cultura para su ejecución y demás efectos correspondientes, debiendo presentar esta información en el marco del proceso de entrega-recepción de la administración pública municipal; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado por mayoría calificada.

**El Señor Secretario General:** 29. Oficio CSC/092/18 que suscribe la Secretario Técnico del Consejo Directivo del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, mediante el cual remite las cuotas por colaboración de la obra por colaboración denominada "Colonia Monraz".

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es aprobar las cuotas de referencia conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano", y publíquese en la Gaceta Municipal; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**El Señor Secretario General:** 30. Informe que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, respecto a la situación jurídica en que se encuentran las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, presentadas en contra de autoridades municipales.

31. Informe que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión con la sociedad mercantil Concesionaria de Alumbrado de Guadalajara S.A. de C.V.

32. Informe que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, respecto a la concesión a favor de la sociedad denominada Plastic Omnium Sistemas Urbanos S.A. de C.V.

33. Informe general que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, respecto a las actividades realizadas durante la administración 2015-2018 por dicha dirección.

34. Informe Jurídico que presenta el Director de lo Jurídico Consultivo correspondiente a la transición de calandrias tiradas a caballo por calandrias eléctricas.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es tener por recibidos los informes de referencia; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la voz, la regidora Ángeles Arredondo.

**La Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres:** Respecto al 31, me gustaría solicitar se nos proporcionaran los informes mensuales que se le han entregado al comité por parte de la empresa que está dando el servicio de luminarias, ya que el informe que se nos remitió, si bien es cierto que es una parte importante el informe jurídico, me parece que nos falta mucha más información respecto al desempeño que ha tenido la empresa y me gustaría solicitar que compartiera a la fracción del P.R.I. el tema de los informes mensuales, que la empresa ha estado presentando al comité respectivo.

En el 34 referente al tema de las calandrias, me gustaría saber en base a las recomendaciones que ha emitido la Comisión Estatal de Derechos Humanos a este Ayuntamiento, me gustaría saber cuál fue la respuesta que se le dio a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que nos remitieran copia de la contestación que se recibió en este Ayuntamiento, para ver el seguimiento para la salvaguarda de las calandrias. Y el apoyo para los calandrieros, para que puedan desempeñar su trabajo conforme a las recomendaciones emitidas. Sería todo.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.*

**El Señor Presidente Municipal:** Le solicito a la Síndico Municipal que proporcione respuesta a ambas solicitudes de la regidora Ángeles Arredondo. No observando quien más desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

**El Señor Secretario General:** 35. Informe que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, respecto al otorgamiento y traspasos de locales de mercados municipales.

36. Informe que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, respecto al procedimiento de revocación de derechos de las concesiones de locales de mercados municipales.

37. Informe que presentan el Director de lo Jurídico Laboral, el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisaría de Guadalajara y la Directora de lo Jurídico Contencioso, correspondiente a los juicios concluidos vía mesas de negociación.

38. Informe que presenta la Directora de Cultura en relación al Programa de Arte Público.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es tener por recibidos los informes de referencia; así como la ratificación de los actos administrativos que de los mismos se desprenden; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado por mayoría calificada.

**El Señor Secretario General:** 39. Oficio JCMR/GRyV/055/2018 que suscribe el regidor Juan Carlos Márquez Rosas, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, mediante el cual remite informe anual de dicha comisión.

**El Señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es tener por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en el artículo 43 fracción VII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobada.

**El Señor Secretario General:** Señor Presidente Municipal, son todos los comunicados recibidos en la Secretaría General.

## IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**El Señor Presidente Municipal:** IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para la presentación de iniciativas, solicitando al Secretario General elabore el registro correspondiente. Tiene el uso de la voz, el regidor Eduardo Lomelí.

**El Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:** Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos los que el día de hoy nos acompañan.

En ejercicio de mis atribuciones como regidor, me permito presentar en conjunto con mis compañeros regidores Livier del Carmen Martínez Martínez, María Teresa Corona, Aurelio Hernández Quiroz, Sergio Javier Otaí Lobo, Juan Carlos Márquez Rosas y Salvador de la Cruz, una iniciativa de ordenamiento municipal que propone reformar el Reglamento Interno de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara.

El propósito de la presente iniciativa, por una parte es cambiar la actual División de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas de las Áreas Operativas, integrarlas a las áreas administrativas de la comisaría y por el otro lado, integrar a esta división la figura de guardias municipales contemplada en dicho ordenamiento y que, estos además de continuar con la función de vigilancia presencial que tienen actualmente y desempeñan, coadyuven en el desempeño y fortalecimiento para la generación de la política pública en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, fungiendo incluso como promotores por una cultura de paz y de la legalidad, un tema que cobra vital importancia como estrategia transversal en materia de seguridad ciudadana.

Finalmente, solicito que la presente iniciativa sea turnada para su análisis y dictaminación, a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como convocante, y a la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana como coadyuvante. Es cuanto señor Presidente.

**"PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA.  
P R E S E N T E.**

*Los que suscriben Eduardo Fabián Martínez Lomelí, María Tera Corona Marseille, Livier del Carmen Martínez Martínez, Aurelio Hernández Quiroz, Juan Carlos Márquez Rosas, Sergio Javier Otaí Lobo y Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 41 fracción II; 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 75, 76 fracción II, 78, 79 fracción I, y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; sometemos a la consideración de este órgano de gobierno la presente iniciativa de ordenamiento municipal que propone reformar los artículos 7, 11, 15 y 57, derogar los artículos 35, 36, 47 y 48, así como adicionar los artículos 68 bis y 68 ter del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, de conformidad con la siguiente:*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

La presente iniciativa toma como sustento el artículo 115 Constitucional, que decreta al municipio como la base territorial, y de organización política y administrativa del Estado, otorgándole la facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Del mismo modo, establece que el municipio tendrá a su cargo, entre otros, la prestación del servicio de seguridad pública, en los términos que establece el artículo 21 Constitucional.

De igual forma lo establece la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 77 y 79 fracción IX respectivamente.

Bajo esa premisa, con fecha 07 de Abril de 2017 fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 28 de abril del mismo año.

Dicho ordenamiento tiene por objeto establecer las bases para el desempeño de la función de seguridad pública y en él se crea, entre otras, la "UGM" Unidad de Guardias Municipales, que surge como una necesidad de contar con vigilancia en espacios públicos, sobre todo, en aquellos donde el gobierno municipal ha realizado intervenciones para su recuperación, tales como unidades deportivas, bosques urbanos y mercados.

La principal función de los Guardias Municipales, es vigilar presencialmente espacios públicos considerados de bajo riesgo, así mismo, reportar cualquier incidencia a la autoridad correspondiente.<sup>1</sup> Lo anterior, ante la demanda ciudadana de contar con herramientas preventivas, que orienten de manera eficaz la atención de los actuales problemas de violencia y delincuencia.

De acuerdo con lo que establece el artículo 35 del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, el área de Guardias Municipales se integra con personal no armado, cuyo nombramiento es de vigilante y por tanto, dicho personal no ingresa a carrera policial, señala además, que el personal es auxiliar para la prevención de los delitos, con lo que delimita su actuación para que estos no sean considerados como elementos operativos.

Sirve de fundamento a lo anterior, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco que en su artículo 27 señala lo siguiente:

**Artículo 27.** Se consideran como elementos operativos los integrantes de las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y peritos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, a quienes se les atribuya ese carácter mediante nombramiento, instrumento jurídico equivalente expedido por autoridad competente o realicen funciones de operadores o supervisores en los centros de comunicación o cabinas de radio de las instituciones de seguridad pública o lleven a cabo funciones operativas en las áreas previstas por el artículo 5<sup>º</sup> de esta ley.

...

No forman parte de los cuerpos de seguridad pública aquellas personas que desempeñen funciones de carácter administrativo o que sean ajenas a la seguridad pública, aun cuando laboren en las dependencias encargadas de prestar ese servicio.

De acuerdo con el perfil de los Guardias Municipales anteriormente descrito, encontramos un área de oportunidad para que estos se integren a la División de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas, que tiene como facultad, entre otras, la de generar la política pública en materia

<sup>1</sup> Artículo 36 del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara.

<sup>2</sup> Artículo 5º. El presente artículo en términos generales, describe las áreas operativas de las instituciones policiales: de investigación, prevención y reacción.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.

## Ayuntamiento de Guadalajara

de prevención social de la violencia y de crear e implementar programas encaminados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, y que de esta forma el personal adscrito a esta área se convierta en Promotor por una Cultura de Paz y Legalidad.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Lo anterior en atención a lo precisado en el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500/Visión 2042<sup>3</sup>, que señala dentro del eje **Guadalajara Segura, Justa y en Paz**, que el Gobierno Municipal impulsará un modelo que coloque como eje transversal la **prevención del delito** y que éste permee en todas las áreas de la corporación.

Planteando además, que la mediación y la prevención son temas que se deben fortalecer continuamente en la administración pública para generar paz, diálogo y comunidad dentro del territorio.

En efecto las políticas públicas en materia de prevención del delito que ocupan un papel fundamental como estrategia transversal a la seguridad, deben tener como elemento primordial la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos, es por ello que se considera oportuno que el personal adscrito a Guardias Municipales que ya realiza la función de auxiliar en materia de prevención, pueda también orientar a los ciudadanos sobre los métodos alternos de solución de conflictos y coadyuvar en la organización de talleres sobre estos métodos, siendo un factor que aparte a la ciudadanía de la comisión de delitos y faltas administrativas.

Por todo lo anterior y a efecto de fortalecer y consolidar las políticas públicas de prevención del delito, es necesario realizar adecuaciones a la normatividad municipal tendientes a la promoción de una cultura por la paz y la legalidad entre la ciudadanía.

Es así que se propone, derogar la figura de Guardias municipales y crear la Unidad de Promotores por la Paz y lad, que con sus atribuciones vienen a reforzar en este municipio, lo relacionado a la vinculación ciudadana y prevención social, un trabajo estratégico y esencialmente directo con la población que contribuye en gran medida a solucionar el problema público de la seguridad ciudadana.

De igual manera, se propone cambiar a la actual División de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas a las áreas administrativas, actualizando su denominación por Dirección.

Con estas reformas puestas a consideración, se pretende reducir los niveles de inseguridad, apoyar en la reconstrucción del tejido social, y fortalecer nuevas políticas públicas de seguridad, prevención, y de derechos humanos.

Para mayor comprensión, las reformas planteadas se ordenan en el siguiente cuadro comparativo:

ACTUAL	PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
<p><b>Artículo 7.</b> Al frente de la Comisaría estará un titular que se denomina Comisario General.</p> <p>En caso de ausencia temporal del Comisario General mayor a diez días, sus funciones son desempeñadas por el servidor público que designe el Presidente Municipal; caso contrario, queda a cargo temporalmente el Comisario Jefe.</p>	<p><b>Artículo 7.</b> Al frente de la Comisaría estará un titular que se denomina Comisario General.</p> <p>En caso de ausencia temporal del Comisario General mayor a diez días <b>naturales</b>, sus funciones son desempeñadas por el servidor público que designe el Presidente Municipal; caso contrario, queda a cargo temporalmente el Comisario Jefe.</p>	<p>Precisar el tipo de días que se computarán en dicho plazo, armonizándolo con el resto en el marco del desempeño policial, con excepción del contenido procesal que se computa en días hábiles.</p>
<p><b>Artículo 11.</b> La Comisaría está integrada por:</p>	<p><b>Artículo 11.</b> La Comisaría está integrada por:</p>	<p>Se cambia la denominación de la División por Dirección, a</p>

<sup>3</sup> <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomolliEjemplar17Secc1raAbril14-2016.pdf>

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.

X

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

<p>De la I a la VI (...)</p> <p>VII.- División de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas; VIII.- División de Carrera Policial;</p> <p>De la IX a la X (...)</p>	<p>De la I a la VI (...)</p> <p>VII.- División de Carrera Policial;</p> <p>VIII.- Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas; De la IX a la X (...)</p>	<p>efecto de separarla de las áreas operativas.</p> <p>A fin de guardar congruencia en el presente artículo, en el que se definen primero a las divisiones y posteriormente a las direcciones que integran la comisaría, se propone invertir en el orden las fracciones VII y VIII.</p>
<p><b>Artículo 15.</b> La Comisaría cuenta con las siguientes Divisiones:</p> <p>De la I a la IV (...)</p> <p>V.- División de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas; y</p> <p>VI.- (...)</p>	<p><b>Artículo 15.</b> La Comisaría cuenta con las siguientes Divisiones:</p> <p>De la I a la IV (...)</p> <p>V.- (se deroga).</p> <p>VI.- (...)</p>	<p>Se deroga la fracción en armonía a la propuesta de establecer a la División de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas, como una Dirección.</p>
<p><b>Sección Quinta De los Guardias Municipales</b></p> <p><b>Artículo 35.</b> Esta área está integrada con personal no armado, cuyo nombramiento es de vigilante, por lo que no ingresará a carrera policial, su uniforme no portará insignias similares a las de los policías y es auxiliar para la prevención de los delitos de las Unidades de Vigilancia en Espacios Recreativos y Deportivos y la Unidad de Resguardo y Servicios Establecidos, siendo apoyados en sus actividades por cualquier unidad operativa de cuadrante, zona o agrupamiento, dando cobertura a todos aquellos servicios donde no se requiera la intervención de personal armado por su naturaleza de riesgo bajo.</p> <p><b>Artículo 36.</b> Los Guardias Municipales, tienen las siguientes atribuciones:</p> <p>I.- Vigilar presencialmente edificios y espacios públicos de riesgo bajo, cuidar y reportarle al Centro de Comunicación y Observación Electrónica de cualquier incidencia;</p>	<p><b>Sección Quinta De los Guardias Municipales</b> (Se deroga)</p>	<p>Dentro Título Segundo, Capítulo V del Reglamento: <b>De los Agrupamientos o Unidades Operativas</b></p> <p>En la sección quinta se encuentran los Guardias Municipales, es necesario derogar la sección, en virtud de que las funciones desempeñadas por el personal no es policial, sino administrativa.</p>

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:43 horas del día catorce de Agosto de dos mil dieciocho.

